

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO N° 076163**

EXPEDIENTE

35488

R. U. C. / C.I.

1391704895001

SANCION IMPUESTA A:

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

PORTOVIEJO, 15 de ABRIL del 2003

GARCIA ANDRADE XAVIER

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

G & G DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: PORTOVIEJO

Ciudad: PORTOVIEJO

OLMEDO ENTRE PEDRO GUAL Y 9 DE OCTUBRE GALERIAS OLMEDO

CONCEPTO

DEBITOS

Telf.: 652577

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 02-P-DIC-B-0212

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO N° 076163**

EXPEDIENTE

35488

R. U. C. / C.I.

1391704895001

SANCION IMPUESTA A:

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

PORTOVIEJO, 15 de ABRIL del 2003

GARCIA ANDRADE XAVIER

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

G & G DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: PORTOVIEJO

Ciudad: PORTOVIEJO

OLMEDO ENTRE PEDRO GUAL Y 9 DE OCTUBRE GALERIAS OLMEDO

CONCEPTO

DEBITOS

Telf.: 652577

CREDITOS

MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 02-P-DIC-B-0212

12,00

0,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE N° 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

TOTAL A PAGAR

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

R. L. Xonier. gascio Audhoute.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEO

EXP. No 35488
Rep. Legales

NOTIFICACION
A LAS 10:15 P.M. DEL DIA 27 DE JULIO DE 1963
SUSCRITO POR
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA
UNICADO EN
HABERSE RECIBIDO EL SR.
QUIEN MANIFESTO DESPACHAR
EL CARGO DE EN DICHA COMPAÑIA

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INPRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS, QUE CERTIFICA.

[Signature]
NOTIFICADO

[Signature]

NOTIFICADO

SEÑOR (A):

GARCIA ANDRADE XAVIER
REPRESENTANTE LEGAL
G & G DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

No Tiene BALANCES

OLMEDO ENTRE PEDRO GUAL Y 9 DE OCTUBRE GALERIAS OLMEDO

MANABI

TELF: 652577

RESOLUCION No. 02-P-DIC-B-0212
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2002.632 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

G & G DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

EXPEDIENTE No. **35488** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **2001**

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.I.CI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

GARCIA ANDRADE XAVIER

ADMINISTRADOR DE **G & G DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**

MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

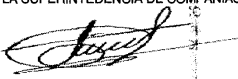
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **GARCIA ANDRADE XAVIER**

EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO A**

2 de Diciembre del 2002


ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portoviejo a los 16 de enero de 2003
A las 11 horas del día
Notifiqué con
Escrito por

En el local de la Compañía

Ubicado en la Ciudad de

Habiéndolo recibido el Señor Francisco Aguirre
Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de

Para constancia de lo expuesto suscribe la Presente diligencia con el infrascrito
Notificador de la Superintendencia de Compañías, Oficina de
en dicha Compañía
Que certifica

NOTIFICADOR

NOTIFICADO